



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 023-2014-INVERMET-SGP

Lima, 06 FEB 2014

### VISTO:

El Memorando N° 120-2014-INVERMET-GP de fecha 31 de enero de 2014, de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 017-2014-INVERMET-GP/EGC de fecha 31 de enero de 2014, de la Especialista de la Gerencia de Proyectos;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 126-2013-INVERMET-SGP de fecha 10 de julio de 2013 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en las Zonas de Riesgo de Horacio Zevallos – AA.HH. 5 de Enero, 15 de Junio y A.P. de la Ampliación de los Jardines del Sector C, del Distrito de Ate, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP 235079, con un Presupuesto Total de Obra ascendente a S/. 883,629.24 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Veinte y Nueve con 24/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios referidos al mes de junio de 2013;

Que, con fecha 21 de agosto de 2013, se convocó al Proceso de Selección Licitación Pública N° 006-2013-INVERMET-OBRA/ENCARGO para la Contratación de la Ejecución de Obra por Ítems (05 Ítems), con un valor referencial de S/. 4'961,320.63 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veinte con 63/100 Nuevos Soles), conducido por el Comité Especial Ad Hoc designado mediante Resolución N° 151-2013-INVERMET-SGP de fecha 01 de agosto de 2013. Cabe precisar que el Ítem 03 viene a ser el Proyecto: "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en las Zonas de Riesgo de Horacio Zevallos – AA.HH. 5 de Enero, 15 de Junio y A.P. de la Ampliación de los Jardines del Sector C, del Distrito de Ate, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP 235079;

Que, mediante Acta de Licitación Pública N° 006-2013-INVERMET-OBRA/ENCARGO de fecha 10 de octubre de 2013, el Comité Especial Ad Hoc declaró desierto el ítem 3 del proyecto "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en las Zonas de Riesgo de Horacio Zevallos – AA.HH. 5 de Enero, 15 de Junio y A.P. de la Ampliación de los Jardines del Sector C, del Distrito de Ate, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP 235079;

Que, el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución y consultoría de obras, ni mayor a tres (3) meses en el caso de bienes y servicios.

Para el caso de ejecución de obras que cuenten con Expediente Técnico, la antigüedad del valor referencial se computará desde la fecha de determinación del presupuesto de obra consignada en el Expediente Técnico";

Que, con Informe N° 017-2014-INVERMET-GP/EGC de fecha 31 de enero de 2014, la Especialista de la Gerencia de Proyectos informa que al haber transcurrido más de seis (6) meses de la vigencia del Presupuesto Total de Obra y de conformidad con el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procedió a la actualización del Presupuesto Total de Obra, monto que asciende a la suma de S/ 883,498.49 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 49/100 Nuevos Soles) incluido IGV con precios vigentes al mes de enero de 2014;

Con el visado de la Gerencia de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso en las Zonas de Riesgo de Horacio Zevallos – AA.HH. 5 de Enero, 15 de Junio y A.P. de la Ampliación de los Jardines del Sector C, del Distrito de Ate, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP 235079, con un Presupuesto Total de Obra ascendente a S/ 883,498.49 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 49/100 Nuevos Soles) incluido IGV con precios vigentes al mes de enero de 2014, siendo el plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, encontrándose el Expediente Técnico conformado por la siguiente documentación:

TEMAS	FOLIOS
<b>TOMO I</b>	
Resumen Ejecutivo	002 – 006
Memoria Descriptiva	007 – 019
Especificaciones Técnicas	020 – 094
Metrados	095 – 109
Presupuesto Base	110 – 113
Análisis de Precios Unitarios	114 – 139
Fórmula Polinómica	140 – 141
Relación de Mano de Obra, Insumos y Equipos	142 – 144
Cronogramas	145 – 148
Anexos	149 – 310
<b>TOMO II</b>	
Planos	311 - 329

**Artículo Segundo.- Disponer** que el original del Expediente Técnico, aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, permanecerá en custodia, en el Archivo Periférico a cargo de la Oficina de Administración y Finanzas de INVERMET.

**Artículo Tercero.- Notificar** la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y a la Oficina de Administración y Finanzas.

**Artículo Cuarto.- Encargar** al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
.....  
DAVID PALACIOS VALVERDE  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

